



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

RECTORIA

RESOLUCION No 283

10 MAR 2010

Por la cual se declara desierta la Licitación Pública Nacional LPN No. COL-01-09

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por el artículo 14 del decreto 1210 de 1993, los artículos 15 y 16 del Acuerdo 11 de 2005, Estatuto General de la Universidad, y

CONSIDERANDO QUE:

Entre la Universidad Nacional de Colombia y el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología Francisco José de Caldas - COLCIENCIAS, se suscribió el contrato número 186 del 30 de noviembre de 2007, el cual tiene por objeto financiar a la Universidad Nacional de Colombia, en la modalidad de recuperación contingente, los costos que demanda el fortalecimiento de los programas de doctorado beneficiarios de la convocatoria con financiación del Banco Mundial.

En ejecución del contrato 186 de 2007, la Universidad Nacional publicó el 16 de junio de 2009 en el Diario El Tiempo, el Llamado a Licitación Pública Nacional LPN No. COL-01-09 cuyo objeto es la adquisición de Sistema de Espectrofotometría NIR Infrarrojo Cercano, equipo requerido por la Universidad Nacional de Colombia para el fortalecimiento del doctorado de Ciencias Agropecuarias - Área Agraria con énfasis en suelos- Sede Palmira de la Universidad, en el cual se señaló que los documentos para acceder a la Licitación estarían disponibles a partir del martes 16 de junio de 2009 y que las ofertas deberían llegar antes del 17 de julio de 2009 a las 11:00 a.m.

Los proveedores Purificación y Análisis de Fluidos Ltda., con oficio del 17 de junio de 2009 e Innovatek Ltda., con oficio del 13 de julio de 2009, manifestaron su interés en participar en la licitación.

A las 11:00 a.m. del 17 de julio de 2009, el Grupo de Apertura de Propuestas cerró el proceso de invitación para la presentación de ofertas dentro de la Licitación Pública LPN No. COL-01-09, en el cual se presentó una (1) propuesta de la firma PURIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE FLUIDOS LTDA., la cual contenía dos alternativas (alternativa 1 y alternativa 2).

La Dirección de Investigación Sede Bogotá elaboró un cuadro de comparación financiera de las alternativas presentadas por la firma PURIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE FLUIDOS LTDA, con las evaluaciones aportadas por las diferentes áreas involucradas (Jurídica, Financiera y Técnica), dando como resultado que la alternativa No. 1 NO CUMPLE económicamente, porque el costo está por encima de lo estimado en el CDP y que la alternativa No. 2 NO CUMPLE técnicamente. En este sentido, ninguna alternativa cumple con lo señalado en los términos de referencia.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso de Licitación Pública Nacional LPN No. COL-01-09, la cual tiene por objeto la adquisición de Sistema de Espectrofotometría NIR Infrarrojo Cercano, requerido por la Universidad Nacional de Colombia para el fortalecimiento del doctorado de Ciencias Agropecuarias - Área Agraria con énfasis en suelos- Sede Palmira de la Universidad, contenido en el plan de infraestructura aprobado por Colciencias.

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese por Secretaria General su publicación en el sitio Web de la Universidad.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a

10 MAR 2010



MOISES WASSERMAN LERNER

Rector